



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020239707701
RADICADO INTERNO:	97077
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3455-2024 ANULAR EL NUMERAL QUINTO DEL LAUDO ARBITRAL (...) NEGAR LA ANULACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 15, INCLUIDO EN EL NUMERAL CUARTO (...) NEGAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS RESTANTES PETICIONES DEL PLIEGO (...) - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____